

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7123 *IFIX RAPID, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TESLA MOBILE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 18 de noviembre de 2020, la Junta General universal de socios de la sociedad IFIX RAPID, S.L., ha acordado aprobar la fusión por absorción de las sociedades TESLA MOBILE, S.L., e IFIX RAPID, S.L., quedando ésta última como sociedad resultante, con la consiguiente disolución sin liquidación de TESLA MOBILE, S.L., y la transmisión en bloque de su patrimonio a IFIX RAPID, S.L.

Todo ello de conformidad con los Balances de Fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2019, debidamente aprobados, y con el Proyecto Común de Fusión, de fecha 30 de junio de 2020 suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Madrid, 18 de noviembre de 2020.- El Administrador único, Jorge Bautista Meras.

ID: A200057419-1